

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Doña Francisca Arce Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 554/1993, se tramita procedimiento de cognición a instancias de Caja de Castilla-La Mancha, contra don Francisco Núñez Cuartero y doña Carmen Sánchez Milla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 004100014055493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Parcela rústico seco, del término municipal de Madrigueras (Albacete), paraje Altillo de la Vereda, polígonos 43-49, números de parcela catastral 21-50. Linde norte, herederos de don Abraham Milla Garrido; linde sur, don Francisco García; linde este, herederos de don Abraham Milla Garrido, y linde oeste, don Juan José Carretero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda (Albacete), tomo 1.064, libro 61, folio 131, finca registral número 8.558, inscripción primera. Superficie 16 áreas 80 centiáreas. Valorada en 197.456 pesetas.

2. Parcela rústico-secano, del término municipal de Madrigueras (Albacete), paraje Corral de Don José, polígono 41, número de parcela catastral 164. Linde norte, don Ángel Navarro; linde sur, don Rodolfo Paños; linde este, don Rodolfo Paños, y linde oeste, don Elías Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda (Albacete), tomo 1.064, libro 61, folio 129, finca registral número 8.556, inscripción primera. Superficie 41 áreas 60 centiáreas. Valorada en 487.968 pesetas.

3. Parcela rústico-secano, del término municipal de Madrigueras (Albacete), paraje Pinar de Monfort, polígono 4, número de parcela catastral 47. Linde norte, don Santiago Núñez; linde sur, don Avelino Gómez; linde este, camino, y linde oeste, don Santiago Núñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda (Albacete), tomo 1.064, libro 61, folio 130, finca registral número 8.557, inscripción primera. Superficie 14 áreas. Valorada en 81.214 pesetas.

4. Parcela rústico-secano, del término municipal de Madrigueras (Albacete), paraje Hazas de Haro, polígono 2, número de parcela catastral 331. Linde norte, don Feliciano Jara; linde sur, don Juan Milla; linde este, don José Roldán, y linde oeste, don José Rисуño Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda (Albacete), tomo 1.064, libro 61, folio 132, finca registral número 8.559, inscripción primera. Superficie 1 hectárea 8 áreas. Valorada en 626.508 pesetas.

5. Parcela rústico-secano, del término municipal de Madrigueras (Albacete), paraje Camino del Pino, polígono 3, número de parcela catastral 164. Linde norte, don José María Milla; linde sur, don Octaviano García; linde este, don Enrique Merino, y linde oeste, don José María Utiel Jiménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda (Albacete), tomo 1.064, libro 61, folio 133, finca registral número 8.560, inscripción primera. Superficie 31 áreas 40 centiáreas. Valorada en 182.150 pesetas.

6. Parcela rústico-secano, del término municipal de Madrigueras (Albacete), paraje Cerro Blanco, polígono 2, números de parcela catastral 114-115. Linde norte, don Francisco Utiel Vico; linde sur, don Sandalio Ossorio García; linde este, don José María Ruiz, y linde oeste, señor Renal Utiel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda (Albacete), tomo 1.064, libro 61, folio 134, finca registral número 8.561, inscripción primera. Superficie 36 áreas 25 centiáreas. Valorada en 279.480 pesetas.

7. Vivienda unifamiliar, casa sita en Madrigueras (Albacete), calle Nueva, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda (Albacete), tomo 1.064, libro 61, folio 136, finca registral número 8.563, inscripción primera. Superficie 73 metros cuadrados. Valorada en 4.946.050 pesetas.

Dado en Albacete a 17 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Francisca Arce Gómez.—El Secretario.—34.873.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Luisa Álvarez-Castellanos Villanueva, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Susana Muñoz de Mingo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2335000018010499, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Servirá el presente de notificación a la demandada para el caso de que se haya ausentado del domicilio obrante en autos.